



UNIDAD ADMINISTRATIVA
MZM/LRF/aeo

REF. : AUTORIZA PAGO A EMPRESA DE
CORREOS DE CHILE.

ANTOFAGASTA, 11 MAR 2015

EXENTA N° 138 /

VISTOS:

-
- a) La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de tramites de Toma de Razón.
 - b) La Ley N° 20.798, de Presupuesto del Sector Publico para el año 2015.,
 - c) El Decreto N° 47 (V. y U.), de fecha 28 de Marzo de 2014, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

TENIENDO PRESENTE:

-
- a) La necesidad de renovar el contrato de arriendo de Apartados Postales en ésta Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta,
 - b) Que existe el fondo presupuestario para realizar la renovación de Casilla de Correos, y se comprometen los recursos del ítem 22.08.010 "Servicios de Suscripción".

RESOLUCION:

-
- a) Páguese a Empresa de Correos de Chile, Boleta N°1110947 de fecha 09 de Marzo del 2015, por un monto total de \$72.490.-
 - b) El gasto que demande la cancelación de la presente boleta deberá imputarse al ITEM: 22.08.010 "Servicios de Suscripción".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MAURICIO ZAMORANO MUÑOZ
Ingeniero Comercial
Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y
Urbanismo Región de Antofagasta

TRANSCRIBIR A:
- Unidad Administrativa.